



Salta, 19 de Abril de 2.005

254/05

Expte. N° 14.099/05

VISTO:

La solicitud de adscripción de la Bioq. Esp. Magister María Estela Figueroa y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Química: y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 504-84 – Reglamento General de Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “La participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras:

Que la Resolución N° 201-HCD-95 – Reglamento sobre Adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería – dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado:

Que mediante Despacho N° 29-05 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 30 de Marzo de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el periodo 1° de Abril al 31 de Diciembre de 2.005, la siguiente adscripción:

- 1) Cátedra : QUIMICA GENERAL
Profesor : Ing. Alberto Manuel MACORITTO
Adscripta : Bioq. Esp. Magister María Estela FIGUEROA



254/05

Expte. N° 14.099/05

Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría
Periodo : 1°/04/05 al 31/12/05

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control del Profesor a cargo de la cátedra Ing. Alberto Manuel MACORITTO, cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

Durante el primer cuatrimestre las actividades a realizar consistirán en:

- A) Búsqueda bibliográfica, puesta a punto y elaboración de una guía sobre Cinética Química con vistas a su implementación en el segundo cuatrimestre.
- B) Colaboración en la Comisión N° 1 de Trabajos Prácticos a cargo del Ing. Emilio Manuel SERRANO.

Durante el segundo cuatrimestre, las tareas a desarrollar consistirán en el apoyo desde el punto de vista académico en las comisiones de trabajo práctico que así lo requieran, de acuerdo a la implementación de las modificaciones realizadas en las materias de primer año.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaria de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA